



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2014, ha sido dictado el siguiente Decreto:
"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designo al primer Teniente de Alcalde, don José Luis Romero Navarro, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 5 a 9 de septiembre de 2014 (ambos inclusive), por ausentarme de la localidad por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 5 de septiembre de 2014, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esquivias 5 de septiembre de 2014.–El Alcalde en funciones, José Luis Romero Navarro.

N.º1.-7805